

PROTOCOLO DE BENEFICIOS

Proyectos priorizados en **2025**
para ser ejecutados en **2026**

Secretaría de Turismo y Entretenimiento

Programa de Planeación del Desarrollo Local
y Presupuesto Participativo



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Desarrollo Turístico Responsable y Sostenible en la comuna 3 - Manrique

Beneficio

Desarrollar estrategias de promoción de la comuna 3- Manrique.

Corresponde a campañas de divulgación y promoción del atractivo turístico, así como las actividades necesarias para su posicionamiento como destino turístico.

Desarrollar estrategias territoriales para la sostenibilidad del sitio turístico

Consiste en el acompañamiento y fortalecimiento a operadores y prestadores de servicios turísticos, operación, calidad en el servicio al cliente (turistas y residentes) mejora continua en sus procesos.

Comunas y corregimientos en los que se entregará el beneficio

Comuna 3

Características del beneficio

- Servicio de Promoción Turística.
Consiste en una estrategia integral para el posicionamiento del territorio como destino Turístico, cultural y sostenible dentro del ecosistema turístico de Medellín. Este servicio se compone de productos concretos que responden directamente a las necesidades identificadas en el diagnóstico y que buscan incrementar la visibilidad, la percepción positiva y la comercialización del territorio.
La estrategia incorpora la organización.
- Servicio para la planificación territorial responsable y sostenible del destino turístico.
Este servicio comprende el desarrollo de procesos técnicos orientados a fortalecer la organización, funcionalidad y sostenibilidad de los espacios turísticos de la comuna. Incluye la identificación de dinámicas de uso, flujos de visitantes, interacciones con residentes y condiciones actuales del entorno, con el fin de establecer lineamientos que orienten el manejo responsable del territorio. El servicio incorpora la elaboración de análisis territoriales, la definición de criterios de ordenamiento para la actividad turística, la identificación de riesgos y la propuesta de estrategias para la armonización entre la vida barrial y el tránsito de visitantes. Se consideran además aspectos ambientales, socioculturales y económicos que permiten orientar decisiones para la gestión integral del turismo en la comuna.

¿Quiénes pueden ser beneficiarios del bien o servicio a entregar?

- Personas
- Operadores y prestadores de la comuna 3 Manrique.

Requisitos que deben cumplir los aspirantes a ser beneficiarios del bien o servicio a entregar

- Para las personas: Deben ser residentes de la comuna 3
- Para los operadores: la Dirección principal del establecimiento debe estar ubicado en la comuna 3

Procedimiento y documentos que deben cumplir los aspirantes para ser beneficiarios del bien o servicio, así como la autorización de tratamiento de datos personales, cuando técnicamente aplique.

- RNT (Vigente, o en proceso de expedición, Sí aplica según actividad económica).
- RUT (Dirección principal del establecimiento que debe estar ubicado en la comuna 3- Manrique).
- Cédula representante legal y/o participante.
- Cámara de comercio y /o Registro Mercantil (Vigente, o en proceso de expedición, Sí aplica según actividad económica).
- Portafolio de servicios o documento descriptivo de la historia y actividades de su negocio donde se presenten los elementos diferenciadores que viene implementando (máximo 2 páginas).
- Recibo de servicios públicos del lugar del establecimiento.
- Carta de compromiso para participar activamente del proceso de acompañamiento.
- Acreditación de mínimo de meses (2) meses de funcionamiento continuo en el sector.

Lugares o medios para realizar el trámite de la postulación

- Medios digitales: A través de las redes sociales oficiales de la Junta Administradora Local (JAL) de la Comuna 3 - Manrique, de la Mesa de Turismo de la Comuna y del operador designado del proyecto.
- Notificación directa: Se enviará notificación vía correo electrónico a las direcciones electrónicas suministradas por los Organismos Promotores de Servicios Turísticos (O-PST) al momento de su inscripción.
- Medios físicos: Se dispondrá de una copia impresa de los resultados en las instalaciones de la JAL de la comuna, para consulta pública.
- Esta estrategia multicanal de publicación busca asegurar la máxima cobertura, trazabilidad y acceso oportuno a la información por parte de todos los actores interesados.

Fecha de apertura de la postulación

Pendiente fecha

Fecha de cierre de la postulación

Pendiente fecha



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medios o canales a través de los cuales se informará a los aspirantes sobre los resultados del proceso de selección

- Medios digitales: A través de las redes sociales oficiales de la Junta Administradora Local (JAL) de la Comuna 3 - Manrique, de la Mesa de Turismo de la Comuna y del operador designado del proyecto.
- Notificación directa: Se enviará notificación vía correo electrónico a las direcciones electrónicas suministradas por los Organismos Promotores de Servicios Turísticos (O-PST) al momento de su inscripción.
- Medios físicos: Se dispondrá de una copia impresa de los resultados en las instalaciones de la JAL de la comuna, para consulta pública.

Esta estrategia multicanal de publicación busca asegurar la máxima cobertura, trazabilidad y acceso oportuno a la información por parte de todos los actores interesados.